



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 469/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la Ing. María Antonia Tapia Fernández, nació el 10 de abril de 1952 en la Ciudad de Oruro, dedicó la mayor parte de su vida a la docencia, formando profesionales durante décadas en la Universidad Técnica de Oruro.

Que, la Ing. María Antonia Tapia Fernández, actualmente es docente emérito de la Carrera de Química C.B. de la Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro, alcanzando la categoría más alta del escalafón docente Categoría C – Docente Emérito.

Que, la Ing. María Antonia Tapia Fernández, demostró un alto compromiso con la educación universitaria, participando de forma activa en procura de mejorar la calidad de la educación, asumiendo actualmente el cargo de jefe del Departamento de Química de la F.N.I.-U.T.O., además, fue la gestora de la realización de las Olimpiadas Departamentales de Química.

Que, la Ing. María Antonia Tapia Fernández, tiene amplia trayectoria, como docente y profesional, en merito a ello, fue merecedora de varios reconocimientos por su alta vocación de servicio, idoneidad y excelencia profesional académica.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Ing. María Antonia Tapia Fernández**, por su destacada trayectoria como docente universitaria y profesional, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES